



Universidad Laica “Eloy Alfaro de Manabí”

Facultad de Ciencias Sociales Derecho y Bienestar, Carrera de Trabajo Social

**Trabajo de Titulación en Modalidad de Proyecto de Investigación previo a la
obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social**

Tema:

Percepción de la violencia de género y el desarrollo afectivo de las familias de la
parroquia General Eloy Alfaro de Montecristi, año 2024.

Autor/a:

Quichimbo Tacuri Albania Maricela

Docente Tutora:

Lic. Claudia Silvana Coveña Bazurto Mg.

Periodo Académico

2024 - 2025

Manta – Manabí – Ecuador



Universidad Laica “Eloy Alfaro de Manabí”

Facultad de Ciencias Sociales Derecho Y Bienestar, Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación en la Modalidad de Proyecto de Investigación Previo a la

Obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social

Tema:

Percepción de la violencia de género y el desarrollo afectivo de las familias de la parroquia General Eloy Alfaro de Montecristi, año 2024

Autor/a:

Quichimbo Tacuri Albania Maricela

Docente Tutora:

Lic. Claudia Silvana Coveña Bazarro Mg.

Periodo Académico

2024 - 2025

Manta – Manabí – Ecuador

Tema:

Percepción de la violencia de género y el desarrollo afectivo de las familias de la parroquia General Eloy Alfaro de Montecristi, año 2024


Aprobación del Tribunal de Grado

Tema: “Percepción de la violencia de género y el desarrollo afectivo de las familias de la parroquia General Eloy Alfaro de Montecristi, año 2024”. Se da a consideración de la comunidad de la parroquia general Eloy Alfaro de Montecristi y la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, carrera de Trabajo Social y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, como requisito para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social, declara:

	FIRMA
Dr. Lenin Arroyo Baltan. PhD. DECANO DE FACULTAD	
Lic. Claudia Coveña Bazurto, Mg. TUTOR(a) DE INVESTIGACÒN	

	CALIFICACIÒN	FIRMA
Lic. Asunción Barreto Pico, Mg. MIEMBRO DE TRIBUNAL		
Lic. Marjorie Gómez zambrano, Mg. MIEMBRO DE TRIBUNAL		

Certificado de revisión de Tutor.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-04
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad Ciencias Social, Derecho y Bienestar, Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular Proyecto de investigación bajo la autoría de la estudiante **QUICHIMBO TACURI ALBANIA MARICELA**, legalmente matriculado/a en la carrera de Trabajo Social, período académico 2024-2, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es **PERCEPCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO Y EL DESARROLLO AFECTIVO DE LAS FAMILIAS DE LA PARROQUIA GENERAL ELOY ALFARO DE MONTECRISTI, AÑO 2024.**

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 06 de diciembre del 2024.

Lo certifico,


Lic. Claudia Cervera Bazurto, Mg.
Docente Tutor(a)
Área: Ciencias Sociales

Declaración de Autoría

Yo Albania Maricela Quichimbo Tacuri con cedula de identidad 172076681-3, dejo en constancia que el presente proyecto de investigación cuyo tema es **“Percepción de la violencia de género y el desarrollo afectivo de las familias de la parroquia General Eloy Alfaro de Montecristi, año 2024”**, es de mi exclusiva autoría y responsabilidad.



Albania Maricela Quichimbo Tacuri

C.I. 172076681-3

Agradecimiento

En primer lugar, quiero agradecer a Dios quien ha sido mi guía mi apoyo y mi fortaleza en cada paso de mi vida para la realización de este proyecto por darme sabiduría, e inteligencia y con sus bendiciones a sido el quien me ha brindado la capacidad de no rendirme en estos años académicos y profesionales de la carrera sin su ayuda y sin sus logros no hubiera sido posible llegar hasta el final.

A mi esposo Danny Daniel Vergara, mis hijos Alexis y Maholy Vergara quienes han sido mi mayor inspiración y fortaleza, gracias a su apoyo incondicional que me han brindado me dieron la fuerza para seguir adelante.

A mis padres Polivio Quichimbo y Yolanda Tacuri quienes me han enseñado los valores y la importancia de la educación, su apoyo desde lejos y su amor incondicional han sido fundamental para mi crecimiento personal y profesional.

A mis hermanas, familiares y amigos quienes han sido una fuente de apoyo y motivación en cada momento, su presencia en mi vida han sido un regalo y un tesoro extraordinario, a todos ellos les expreso mi más sincero agradecimiento por su apoyo su amor y motivación, sin ustedes no habría sido posible alcanzar esta meta.

A la Uleam por permitirme ser parte de esta prestigiosa institución, que ha sido clave en mi desarrollo académico y profesional.

A mi tutora de tesis Lcda. Claudia Coveña Basurto Mg. Por su dedicación como docente y apoyo invaluable en compartir su conocimiento y su guía constante la cual fue esencial para avanzar y completar este proyecto importante para mi futuro profesional.

Dedicatoria

Dedico mi trabajo principalmente a Dios, cuya fe me ha dado fortaleza para no decaer hasta alcanzar este momento tan importante en mi vida, agradezco de manera especial a mi amado esposo Danny Daniel Vergara, por acompañarme en cada paso, tanto en los momentos buenos como también en los difíciles quien ha sido mi roca y mi apoyo constante e incondicional, por su amor y paciencia han sido fundamental para que yo pueda alcanzar este logro.

A si mismo dedico esta tesis a mis queridos hijos Alexis y Maholy Vergara quienes han sido mi fuente de motivación y mi inspiración para seguir adelante ya que he sido su ejemplo para inculcarles siempre la perseverancia en todas sus metas.

A todos ellos les dedico este trabajo fruto de mi esfuerzo y dedicación que este proyecto sea testimonio de que con fe, amor y perseverancia todo es posible.

Tabla de Contenido

Aprobación del Tribunal de Grado	5
Certificado de revisión de Tutor.	6
Certificado de Revisión del Sistema COPILATIO.....	7
Declaración de Autoría	8
Agradecimiento	9
Dedicatoria	10
Índice de tablas	15
Índice de Anexos	16
Introducción	17
Resumen	19
Abstract	20
Capítulo I: Acerca del Problema	21
Dimensión del Área del Problema	21
Propósito de la Investigación.....	24
Capitulo II: Marco Teórico	25
Aspectos Teóricos.....	25
Teorías Sobre la Violencia.....	26
Teoría Sistémica	26
Teoría Feminista.	27
Teoría del Aprendizaje Social.....	28

	12
Teoría de la Trampa Psicológica	29
Aspectos Conceptuales.....	31
Violencia	31
Tipos de Violencia.....	31
Violencia Física.	32
Violencia Psicológica.....	32
La Violencia Sexual.	33
Ciclo de la Violencia.....	36
Roles de Genero Dentro de la Sociedad.	38
Síntomas de la Violencia de Género	39
Causas de la Violencia de Género.....	40
Consecuencias de la Violencia de Género	40
Desarrollo Afectivo de las Familias.	41
Antecedentes de la Investigación.....	43
Fundamentos Legales.....	47
Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	47
Constitución de la Republica del Ecuador.....	48
El Código Orgánico Integral Penal	49
Código de la Niñez y Adolescencia	54
Ley Orgánica Integral Para la Prevención y Erradicación de Violencia de Genero Contra las Mujeres.	56

	13
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social	59
Modelo Ecológico.	59
Modelo Sistémico	60
Capitulo III: Diseño Metodológico	61
Fundamentos Epistemológicos.....	61
Elección de Informantes Claves.	62
Técnica de Recolección de la Información.....	62
El Cuestionario.....	62
Observación.....	63
Entrevista	63
Entrevista a Profundidad	64
Técnica de Registro y Transcripción de la Información.....	64
Método para la Interpretación de la Información	64
Método Inductivo.	64
Descripción del Proceso de Categorización	65
Descripción del proceso de triangulación.....	68
Descripción del proceso de Graficación	69
Características de la Investigadores	70
Consideraciones Éticas	71
Capitulo IV: Análisis del Contenido.....	71

Análisis Descriptivo.....	71
Análisis Concluyente.....	77
Limitaciones	78
Recomendaciones	78
Referencias.....	80

Índice de tablas

<i>Tabla 1.</i>	<i>Categorización primera variable</i>	<i>65</i>
<i>Tabla 2.</i>	<i>Categorización segunda variable</i>	<i>67</i>

Índice de Anexos

Anexo 1. Formato de entrevista a las personas victimas de violencia de género.....	87
Anexo 2. Evidencias fotográficas de entrevistas.....	89

Introducción

La percepción de la violencia de género es un fenómeno social y complejo que impacta profundamente en el desarrollo emocional y afectivo de las familias, este problema se presenta como una preocupación creciente que afecta la estabilidad emocional la cohesión familiar y el bienestar integral de sus habitantes, esta problemática no solo afecta a las mujeres sino también a los hombres, como también a los de la comunidad LGBTIQ+, generando un ciclo de sufrimiento dentro de la parroquia.

Analizando esta problemática fue necesario conocer sus causas y consecuencias las cuales se encuentran dentro de los ámbitos sociales que inciden en el desarrollo afectivo dentro del núcleo familiar desempeñando un papel crucial en la construcción de las relaciones basadas en el respeto, la empatía y la igualdad, sin embargo la percepción de la violencia de género en esta comunidad esta influenciada por factores culturales, económicos, educativos y sociales, que perpetúan conductas normalizadas o minimizadas en el entorno social.

El propósito de este proyecto de investigación determina el nivel de eficacia dentro de la percepción de la violencia de género de la parroquia general Eloy Alfaro de Montecristi, la cual nos permitió evaluar el desarrollo afectivo de las familias sobre la accesibilidad y pertinencia de las respuestas de una problemática e identificar las barreras y limitadas que afectan la ejecución en la parroquia.

La presente investigación fue estructurada de la siguiente manera, empezando por capítulos, para facilitar una mejor manera de comprender los temas.

En el capítulo I se prescribió la dimensión del área del problema y los propósitos de guiar a una investigación.

En el capítulo II se definen los aspectos teóricos y referenciales entre los cuales se presencian las teorías y los aspectos conceptuales que se derivan de las dos variables de estudio, así como los antecedentes de la investigación y los fundamentos legales y teóricos del Trabajo Social.

En el capítulo III se define los aspectos metodológicos que incluyen los fundamentos epistemológicos y la elección de los informantes claves, por otra parte, se describe las técnicas de recolección de información, técnicas de registro y transcripción de la información, además de los métodos para la interpretación, siguiendo a continuación con la descripción del proceso de categorización, triangulación, graficación, siguiendo con las características de los investigadores y las consideraciones éticas.

En el capítulo IV se concreta el análisis de resultados, continuando con el análisis descriptivo y concluyente, junto con las limitaciones del estudio y las recomendaciones.

Para finalizar se detallan las referencias y los anexos pertinentes de la investigación.

Resumen

El presente proyecto de investigación cuyo tema se destaca como “Percepción de la violencia de género y el desarrollo afectivo de las familias de la parroquia General Eloy Alfaro de Montecristi, año 2024” tiene como propósito analizar la percepción de la violencia de género y su impacto en el desarrollo afectivo de las familias de la parroquia, dentro del problema la violencia de género es un problema social grave y que se extiende dentro de la comunidad, que afecta negativamente el desarrollo afectivo de las familias. La metodología planteada es de un enfoque cualitativo con un alcance deductivo, se aplicaron técnicas de recolección de información, aplicando los instrumentos de observación, el cuestionario y las entrevistas en profundidad con informantes claves, los resultados muestran que la violencia de género es un problema grave y extendido en la parroquia, que afecta negativamente el desarrollo afectivo de las familias, las víctimas de violencia de género experimentan sentimientos de miedo, culpa vergüenza, ansiedad y depresión y tienen dificultades para desarrollar relaciones saludables. En conclusión, la percepción de la violencia de género es un problema que afecta a todas las familias de la parroquia General Eloy Alfaro de Montecristi, que requiere una respuesta efectiva y coordinada de las instituciones y la comunidad en general, es fundamental proporcionar apoyo emocional y práctico a las víctimas de violencia de género y promover una cultura de paz y respeto generando la no violencia, dentro de los hogares.

Palabras Claves: percepción, violencia de género, desarrollo afectivo, igualdad, equidad, cultura de respeto, salud, género

Abstract

The present research project whose topic stands out as “The perception of gender violence and the emotional development of the families of the General Eloy Alfaro parish of Montecristi 2024” Its purpose is to analyze the perception of gender violence and its impact on the emotional development of families in the parish, within the problem, gender violence is a serious social problem that extends within the community, which negatively affects the emotional development of families. The proposed methodology was a qualitative approach with a deductive scope, information collection techniques were applied, applying observation instruments, the questionnaire and in-depth interviews with key informants, the results show that gender violence is a serious problem, and spread in the parish, which negatively affects the emotional development of families, victims of gender violence experience feelings of fear, guilt, shame, anxiety and depression and have difficulties developing healthy relationships. In conclusion, the perception of gender violence is a problem that affects all families in the General Eloy Alfaro de Montecristi parish, which requires an effective and coordinated response from institutions and the community in general. It is essential to provide emotional and practical to victims of gender violence and promote a culture of peace and respect, generating non-violence within homes.

Keywords: perception, gender violence, emotional development, equality, equity, culture of respect, health, gender.

Capítulo I: Acerca del Problema

Dimensión del Área del Problema

Para comprender la dimensión del problema fue fundamental conocer la violencia de género que se encuentra enmarcada dentro de la percepción de un sistema de dominación del hombre sobre la mujer, el cual genera severas consecuencias como daño físico, sexual o psicológico en la vida de la víctima, llegando inclusive hasta la muerte en muchos casos.

La violencia de género es un fenómeno que trasciende fronteras y afecta la convivencia social especialmente en el entorno familiar, en la parroquia General Eloy Alfaro de Montecristi esta problemática se percibe como una de las principales causas de desintegración familiar y deterioro emocional de sus miembros, aunque existen leyes y políticas públicas orientadas a combatir este flagelo, la percepción social sobre la violencia de género sigue siendo un factor clave que determina la eficacia de estas medidas, esto resalta la necesidad de profundizar como las personas entienden, responden, reconocen y enfrentan este tipo de violencia en sus hogares.

El desarrollo afectivo de las familias de esta parroquia estrechamente vinculadas a las dinámicas de poder de comunicación y las relaciones interpersonales en el hogar, cuando existe la violencia de género es normalizada o que perciba como un problema secundario, los vínculos afectivos entre los miembros de la familia se ven gravemente comprometidos, los niños y adolescentes en particular son los más vulnerables a los efectos psicológicos lo que a menudo perpetua un ciclo de violencia en generaciones futuras.

Por otro lado la percepción de la violencia de género puede estar influenciada por diversos factores culturales, educativos y socioeconómicos que existen en la comunidad, las

creencias tradicionales sobre el rol de género, la falta de educación en igual y la escasez de recursos para la atención y prevención de la violencia son elementos que agravan la situación, en este contexto se vuelve necesario analizar como estas variables impactan la forma en que las familias identifican y entienden las dinámicas de violencia en sus hogares.

La violencia de género ha desarrollado muchas afectaciones dentro de la comunidad Manabita, en América latina este fenómeno se encuentra latente dado que existe ciertas afectaciones culturales desarrolladas desde una perspectiva, que se viene enmarcando desde siglos atrás, la afectación de la violencia de género dentro de las familias es una situación que aborda niveles de discriminación, desigualdad entre mujeres, niños, niñas y adolescentes inclusive en los mismos hogares donde estos niveles se ven en aumento en Latinoamérica..

En Latinoamérica, la violencia de género se ve reflejada en distintos espacios: Sociales, culturales, políticos y económicos; en donde se ha mostrado a la mujer como débil y subordinada al hombre. De los reportes y estudios realizados por organismos Internacionales y a nivel de Estado, se muestra que para la región aún continúa siendo un desafío la garantía y goce efectivo de los derechos de la mujer a vivir una vida libre de violencia, no obstante, a pesar de los grandes esfuerzos y de todas las estrategias implementadas se siguen reportando cifras muy altas de violencia contra la mujer en sus diferentes modalidades, así como ámbitos de ejecución. (Ramírez, 2020, pág. 271)

En la región la violencia de género es una pandemia que no solo afectado a niñas, mujeres y hombres sino también a las personas de la comunidad LBGTIQ+, ya que se encuentran violentados de sus derechos, por ende, esta situación perjudica nuestro bienestar ya sea en lugares de trabajo, estudio y en nuestra misma comunidad y actualmente en los

hogares donde requieren de una mayor intervención. Desde una visión nacional que existe en Ecuador el panorama de la violencia por cuestiones de género no es muy alentador a pesar de los avances que se está realizando dentro de las últimas décadas persisten aun y se han incrementado.

Desde lo expuesto por, Reyes, J (2019) La Violencia de género contra la mujer en el Ecuador y su reparación integral por parte del estado ecuatoriano a la normativa vigente para la disminución de la violencia de género y el cumplimiento de los derechos de las mujeres, no hay evidencia de las particularidades de cada caso. Citado por (Pinargote, 2022)

Por ende, la falta de acceso a información y servicios de apoyo adecuados puede contribuir a la investigación del problema, esto analiza la importancia de implementar estrategias integrales que sensibilizan a la población a fortalecer y fomentar la comunicación familiar y cultural de respeto la cual trasciende la equidad, solo así será posible transformar las percepciones sociales sobre la violencia de género y proponer un desarrollo afectivo saludable dentro de las familias de la parroquia.

En una solución efectiva debido a que las necesidades que se presentan son múltiples si se consideran el país, la índole de la violencia de género se ve arraigada en el ámbito social y cultural en la cual con base a las relaciones de poder que por ende se encuentran existentes en tono a la violencia de género se promueve el maltrato no solo de mujer si no en manera viceversa, vulnerando sus derechos y a la vez limitando sus oportunidades, pese a que existe un marco legal vigente donde se ampara tanto a la mujer como al hombre, para que no sea víctima de violencia de género, esto no ha sido suficiente en la práctica y permanece aún existente dentro de la sociedad.

En otro orden, “la perspectiva de género se postula como un instrumento que permite remplazar las construcciones sociales y culturales en la distribución del poder que históricamente determinaron violencia, discriminación, falta de equidad y escaso reconocimiento a personas en sus derechos como seres humanos” (Ninni, 2021)

En base a lo expuesto es necesario indagar la perspectiva de la violencia de género desde un enfoque local, por ende, esta dimensión del problema que se ha estudiado en esta parroquia se manifiesta la percepción de la violencia de género en la cual se manifiesta un temperamento en los moradores. La violencia de género tiene un gran impacto negativo dentro del desarrollo afectivo de las familias y en general de la vida de los individuos donde esta problemática ocasiona una vida intranquila y hasta incluso una vida insegura en la misma.

Propósito de la Investigación

El presente estudio de investigación posee el propósito de conocer la percepción de la violencia de género y el desarrollo afectivo en las familias de la parroquia General Eloy Alfaro de Montecristi.

Es importante identificar las causas que provocan la violencia de género en las familias ya que las más evidentes que se presentan son: el consumo de alcohol y la falta de economía en los hogares, además el propósito de nuestra investigación aspira a generar un diagnóstico integral sobre la afectación del desarrollo afectivo dentro de las familias debido a la violencia de género destacando así las dinámicas que promueven los conflictos, desigualdades y traumas emocionales, dentro de las personas afectadas por la problemática que se encuentra presente dentro de la comunidad en general.

Esto nos conlleva a implementar estrategias que fomenten una convivencia basada en el respeto la equidad y el bienestar emocional de las personas afectadas, finalmente, este proyecto tiene como objetivo proponer medidas preventivas y educativas que pueden ser adoptadas por las familias y la comunidad y aquellos organismos gubernamentales de la parroquia General Eloy Alfaro de Montecristi a través de estas propuestas se espera contribuir con el desarrollo de un entorno más seguro y afectivamente saludable donde las familias pueden fortalecer sus vínculos y minimizar los efectos negativos de la violencia de género.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos Teóricos

La percepción de la violencia de género varía ampliamente entre diferentes culturas, sociedades e individuos en términos generales, la violencia de género es cualquier acto o patrón de comportamiento que causa daño físico, sexual o psicológico a alguien en función de su género, la percepción de la violencia de género es multifacética y está influenciada por una variedad de factores, de sensibilización, por la educación y por el cambio cultural que son fundamentales para abordar este problema de manera afectiva y que promueve sociedades más justas e igualitarias.

La violencia de género considera que todo maltrato que sufre una mujer se debe a una voluntad de dominio sobre ella. Ramirez (2021), expone lo siguiente

Esta simplificación distorsiona la realidad que se esconde dentro de la violencia, criminalizando al varón por el simple hecho de serlo y dejando sin protección a otras víctimas que no son exclusivamente mujeres: el que un hombre o un

homosexual, muera a manos de su pareja, o que un débil (niño, enfermo, o anciano) muera a manos de otro más fuerte– les parece tan tonto e insignificante como lavarse las manos, lo único que parece interesarles es que un hombre asesine a una mujer. (p.272)

En esta misma línea se explica que los que explotan el concepto de violencia de género han conseguido que “el asesinato de una mujer por su novio sea, ahora, el asesinato de todas las mujeres, (...); que el crimen de un hombre contra una mujer sea una pauta (cultural) que responde al simple hecho (biológico) de que ella es mujer y él hombre” (Delgado, 2021). No obstante que se asuma que las matan no por ser alguien en concreto, sino solo por ser mujeres, y que mata alguien que antes de nada es hombre, de modo que todos los hombres queden bajo sospecha.

Teorías Sobre la Violencia

Históricamente las teorías sobre la violencia de género buscan explicar las causas y mecanismos que se han ido formando desde diferentes escuelas de pensamientos las cuales se han formulado para explicar el inicio de la violencia, entre las cuales se puede encontrar:

Teoría Sistémica

En esta sistematización El Rol del Trabajo Social en la Prevención de las Violencias de Género, desde una mirada a las Nuevas Masculinidades, nos situamos desde el paradigma Sistémico.

Significa entender que las formas de actuar del ser humano están referidas a un contexto del cual hace parte, la teoría general de los Sistemas es atribuida a Ludwig Von Bertalanffy, quien definió a los sistemas como elementos que interactúan unos con otros, las interacciones de los elementos son el eje central de su teoría,

enfocadas en las relaciones, estructuras y su interdependencia. Es así como comprendemos las familias como un subsistema dentro de un sistema la sociedad, y como cada situación que le afecta a uno de los miembros de esa familia, afecta a todo el sistema en general que es la familia misma. (Castañeda Moya, 2020)

Los autores quienes refieren en su investigación titulada “Factores Psicológicos Intervinientes a la Violencia de Género una revisión sistemática”, el cual tuvo como objetivo analizar los factores psicológicos y/o características que se presentan en la violencia de género Asimismo, se pudo identificar los factores psicológicos que intervienen dentro de la violencia de género como la baja autoestima, desvalorización propia, aislamiento que puede denotar la víctima, asimismo, se muestra factores asociados a enfermedades de salud mental lo que denota también factores relacionados con la dependencia emocional que puedan tener las víctimas hacia sus agresores Citado en (Rezaba y Risco, 2021, como se cito en Aranda Hurtado, 2022).

Aranda establece que la teoría sistémica aborda la relación de las distintas familias con diversos problemas sociales, dentro de la sistematización de la violencia de género y como su desarrollo afecta a distintas familias de su entorno no solo afecta a la estructura familiar sino también a toda una sociedad, la teoría sistémica aborda ejes muy importantes dentro de este contexto teórico.

Teoría Feminista.

Hacia el final de los años 70, las teóricas feministas de la segunda ola añadieron un componente crítico al concepto, que fue reapropiado y resignificado con un sentido político vinculado a la división del poder y del patriarcado. En lugar de permanecer en el análisis descriptivo del orden social, la categoría “género” abrió un camino de impugnación de

relaciones de poder ilegítimas y de la subordinación de las mujeres en el patriarcado.

(Garcia, 2020) expone lo siguiente:

Para el feminismo de la segunda ola, en especial el feminismo radical, la politización del espacio privado permitió la incorporación de nuevas cuestiones e instancias de control de las mujeres en la sociedad, por ejemplo, la prohibición de la interrupción voluntaria del embarazo, la violencia de género en el seno del hogar, los métodos anticonceptivos, la violencia obstétrica, y muchas otras cuestiones que hasta el momento se consideraban privadas, y, por tanto, no susceptibles de análisis político-social. Así, la teoría feminista se percató de que estos problemas surgen a causa de la desventaja y subordinación estructural que las mujeres, como clase sexual, sufren en sociedades patriarcales (Garcia, 2020).

Es importante conocer como la teoría feminista aborda componentes importantes dentro de la violencia de genero si bien se denomina feminista al concepto de aquellas relaciones de poder y desigualdad de aquellas familias que están al colapso de aquellas problemáticas sociales que aborda a las comunidades Manabitas.

Teoría del Aprendizaje Social.

La teoría del aprendizaje social se basa en que hay tipos de aprendizaje, por un lado, el denominado refuerzo directo, y por otros le da valor agregado el elemento social es impulso de un nuevo aprendizaje entre los individuos. Bandura renombró su teoría del aprendizaje al cognitvismo social, primero para diferenciarla de otras con las cuales tenía sus diferencias y segundo porque amplió la línea de pensamiento incluyéndole factores como el cognoscitivo y la motivación. (Nuñez, 2022)

Desde la Teoría del Aprendizaje Social planteada por Bandura (1966), se concibe el aprendizaje como un proceso mediante el cual se da tanto por la observación como por la imitación, ambas juegan un papel primordial en la dinámica de aprendizaje. Toma como referente para su teoría, el conductismo clásico y del condicionamiento operante, pero agrega dos elementos importantes, por un lado, que los estímulos y respuestas. Desde esta mirada, el aprendizaje ocurre a través de observar a otras personas. (Nuñez, 2022)

La violencia se basa en la teoría del aprendizaje social, que sostiene que la conducta individual se aprende a través de la observación e internalización de las conductas observadas, Aplicado al ámbito de la violencia doméstica y de género, la teoría del aprendizaje social postula que los infantes modelan o imitan las conductas que observan en sus progenitores, de tal forma que aquellos que hayan estado expuestos a violencia o hayan sufrido maltrato en este ámbito reproducirán las conductas observadas, convirtiéndose en adultos violentos. (Jimenez, 2021)

Hay que admitir que la violencia de género no solo perjudica a las mujeres que la sufren sino también a los menores que conviven en el núcleo familiar supone reconocer que esta forma de violencia afecta de manera generalizada a la dinámica familiar. Además, y debido a que la violencia de género suele ir acompañada de violencia contra los menores, se ha afirmado que esta constituye un tipo de maltrato infantil, lo que conlleva importantes consecuencias negativas en el desarrollo psicosocial, emocional, comportamental y en la salud de los infantes y adolescentes. (Jimenez, 2021)

Teoría de la Trampa Psicológica

Por otro lado, la Teoría de la trampa psicológica describe que cuanto más tiempo y esfuerzo una mujer maltratada ha invertido en su relación, pues es muy poco probable que

se dé por vencida si no logra lo que persigue, lo cual la imposibilita en ponerle fin a esa relación dañina y perjudicial. La mujer maltratada guarda la esperanza e ilusión de que en algún momento el maltrato psicológico cese, es por tal motivo que cree que invirtiendo más esfuerzos y tiempo puede lograr una relación de pareja armoniosa. (Pariaton Garcia, 2021)

De modo específico, existen fases por las que se conduce la mujer agraviada, pues al inicio se esfuerza por consolidar una relación estable y armoniosa, posteriormente, en caso los episodios de violencia se presentan con mayor frecuencia e intensidad, la mujer puede considerar ponerle fin a la relación cree que hay posibilidades de que la relación mejore y se convierta en simétrica y recíproca, por ello, invierten aún más esfuerzos para lograr su cometido, sin embargo, es escasa la posibilidad de que se decida a poner fin a la relación de pareja que mantiene. (Pariaton Garcia, 2021)

La teoría de la trampa psicológica, la cual se caracteriza porque las mujeres se sienten con la obligación de justificar el tiempo, esfuerzo u otro recurso que hayan utilizado para conquistar a su pareja, por lo tanto si una mujer considera que ha empleado o perdido mucho de su tiempo, conviviendo con un sujeto que la maltrata o engaña, una forma de castigarlo es impedirle que este hombre sea libre y pueda sostener una relación sentimental con otra fémina, lo que generará que el hombre se vuelva más violento con su víctima, pero como prevalece el castigo interpuesto, paradójicamente la que se causa daño y hace que la relación se vuelva más toxica y violenta es la mujer misma, por eso se le da el nombre de trampa psicológica a esta teoría. (Negrete Vargas, 2020)

Aspectos Conceptuales

Violencia

La violencia es toda acción que se genera por medio de daños físicos, emocionales, verbales, tanto a las personas como a los grupos entre sí, mediante las consecuencias en las cuales genera daños colaterales y pueden afectar a las familias en general.

La violencia es un acto por el cual, mediante el uso de la fuerza, se agrede física o mentalmente a una persona o grupo con el fin de imponer una determinada conducta. La violencia es usada por muchas personas, grupos e instituciones con el fin de conseguir unos objetivos determinados. Ya sea a través de la fuerza física o psicológica. Los actos violentos son dañinos y destructivos, y están motivados por diferentes sentimientos negativos como la ira, el odio, la envidia, el resentimiento o la desesperación (García - Alfredo, 2021).

La violencia es la cual afecta el comportamiento o acción que implica el uso de la fuerza física o el poder, ya sea de manera intencional o como resultado de amenazas, contra uno mismo, o a otra persona, o un grupo o comunidad, que resulta o tiene una alta probabilidad de resultar en lesiones, muerte, daños psicológicos, desarrollo deficiente o privaciones. La violencia puede manifestarse de varias formas.

Tipos de Violencia

La violencia es una conducta que tiene como afectación daños colaterales que pueden ser causados de diferentes maneras, esto pueden ser aplicadas por diferentes autores en las cuales dan a conocer los tipos y clasificaciones de esta manera.

Violencia Física. Es una agresión que se genera en forma de una problemática social, en la cual se traduce en golpes, en patadas, en agresiones o empujones, estas agresiones empiezan de una manera leve hasta llegar a hacer mortal.

Es calificada como el contacto físico violento que sufren las mujeres, son los golpes, puntapiés, bofetadas, proporcionados por su pareja o miembros del núcleo familiar, incluso estas agresiones pueden ser causadas por armas blancas, lesionando así el cuerpo humano, causándoles hasta la muerte de quienes sufren esta violencia. (Quispe Perez, 2021).

Según Quintana (2014) “la violencia física incluye todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se necesite para su recuperación” (Eras Diaz, 2022, pág. 148).

Con el pasar del tiempo la violencia física se vuelve más irreversible al momento que resulte destructivo, en el desarrollo cognitivo de la persona puede causar severos traumas hasta tomar decisiones en las cuales pueden llegar a causar la muerte.

Violencia Psicológica. La violencia psicológica se basa en el daño y la afectación que causa este tipo de violencia tanto a las mujeres como a los hombres en general, esta violencia se basa en insultos, humillaciones, marginación entre otros niveles de afectación donde conlleva a la depresión, y el aislamiento con las demás personas.

La violencia psicológica es un tipo de maltrato, consistente en conductas y situaciones que provocan un daño psíquico menor o significativo, pero a diferencia de la violencia física, es oculta, silenciosa, difícil de detectar, exponer, valorar, establecer

presencia y daño a las víctimas. El abuso emocional se puede ocultar o minimizar a través de estereotipos sociales y culturales. (Eras Diaz, 2022)

La violencia psicológica contra la mujer es un ataque al bienestar emocional de la misma, que se lleva a cabo como parte de un proceso de dominación para establecer una relación de poder sobre ella. Por ello, es entonces importante, que el castigo impuesto al abusador guarde proporcionalidad no solo con el acto de violencia, sino, sobre todo, con los efectos que este genera en la víctima, teniendo en cuenta el largo periodo de recuperación que esta requiere sin garantizarse su completa sanación (Eras Diaz, 2022)

Es la violencia más común que sufren las mujeres, debido a los estereotipos instaurados por el sistema machista patriarcal de la sociedad, en el cual desvaloriza a la mujer con epítetos descalificativos, agravando así el estado emocional de la misma.

La Violencia Sexual. Este tipo de violencia hace referencia a todo acto verbal, físico y psicológico, que implica forzar un acto sexual sin tener consentimiento de la otra persona.

El impacto de la violencia sexual sería amplio en las personas: “Es importante resaltar que la afectación y el daño físico, psicológico y emocional tienen un impacto a nivel individual pero también a nivel comunitario y nacional. Este impacto varía por diversos factores, entre los que se encuentran: el soporte social frente al evento de agresión sexual, la edad del suceso, el tipo de abuso o violación sexual y la intervención que reciba la persona agredida por el evento. Dentro del impacto a nivel individual, se tienen las consecuencias psicológicas y físicas” (Rodriguez Narvaez, 2022).

Que sin duda alguna es la más alta violación al derecho humano, atenta al derecho sexual de la mujer a elegir con quién mantener relaciones sexuales en relación de pareja.

Violencia Económica o Patrimonial. Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de: La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objeto, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias; La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea dentro de un mismo lugar de trabajo. (Quispe Perez, N. A., 2021).

Combatir la violencia de género económica y patriarcal implica reconocer y desafiar estas estructuras y prácticas, promoviendo la igualdad de género en todos los ámbitos, asegurando el acceso equitativo a recursos económicos y fomentando relaciones basadas en el respeto mutuo, la autonomía y la libertad de decisión.

Violencia Obstétrica. La violencia obstétrica (VO) es una expresión de violencia de género violencia institucional contra la mujer, basado en la deshumanización del trato, medicalización y patologización durante el embarazo, parto y puerperio llevado a cabo por el personal de salud, En Latinoamérica y el Caribe se han utilizado los términos «cuidados deshumanizados» o «discriminación» para referirse a la VO. (Laínez, 2023,p.70)

La VO hace referencia a prácticas, conductas y abusos violentos o percibidos como violentos por acción u omisión, realizadas por médicos, personal de enfermería, entre otros profesionales del sistema de salud, hacia las mujeres, durante la atención del embarazo, parto o puerperio. Esta sucede en las diferentes áreas de atención, tanto en la atención pública como privada y tiene como consecuencias diversas afectaciones físicas, psicológicas, patrimoniales, económicas, sexuales o incluso puede conducir a la muerte. (Laínez, 2023,p.71)

La violencia obstetrica se ve reflejado en las prácticas médicas que constituyen un abuso de los derechos humanos durante el proceso de atención del parto y el embarazo. A menudo está relacionada con la discriminación de género y puede manifestarse de diversas formas, como la falta de información adecuada, la coerción para aceptar intervenciones médicas innecesarias, el trato irrespetuoso o humillante, y la negación del derecho a tomar decisiones informadas sobre la propia salud reproductiva.

Este tipo de violencia puede tener consecuencias físicas y emocionales graves para las mujeres y las personas gestantes, además de contribuir a aumentar el estrés y el temor durante un momento que debería ser íntimo y significativo. La lucha contra la violencia obstétrica implica promover el respeto de los derechos reproductivos, la autonomía de las personas gestantes y la implementación de prácticas médicas basadas en la evidencia y el consentimiento informado.

Violencia de Género. La violencia de genero se produce habitualmente de manera progresiva suele extenderse durante largos periodos de tiempo por lo que suele ser difícil para muchas personas darse cuenta el proceso que están inmersos, la violencia se refiere a toda conducta, comportamiento o amenaza que se realiza de manera consiente, que causa

daño físico, psicológico, sexual o económica, se conoce como violencia de género al maltrato que ejerce un sexo hacia el otro, que puede ser de hombre hacia la mujer o de manera contraria mujeres hacia los hombres.

La violencia de género se produce en un marco de desigualdad, no se refiere exclusivamente a las mujeres, también puede ser experimentada por hombres y personas de diferente identidad de género, refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Corresponde a una violencia estructural, que se sostiene en el marco de una cultura edificada sobre la lógica de la dominación y las relaciones de poder naturalizadas que hacen aparecer al sometimiento y la inferioridad de las mujeres como hechos normales y que invisibilizan las diferencias y otorgan un valor distinto a cada una de las identidades. Se considera que es un dispositivo político-cultural de dominación, que vulnera los derechos humanos y la ciudadanía (Jaramillo-Bolíva, 2020).

La violencia de género engloba todos los tipos de violencia sobre la mujer basadas en la pertenencia al sexo femenino y que traspasa los límites de las relaciones familiares, domésticas y afectivas. Se la considera una violación de los derechos humanos. Además, se la cataloga como un problema de salud serio tanto físico como psicológico que ha alcanzado proporciones epidémicas, y afecta al 30% de las mujeres alrededor de todo el mundo (Quispe Perez, 2021).

Ciclo de la Violencia

El ciclo de la violencia es aquel modelo que trata de explicar cómo se reproduce la violencia dentro de la vida de la pareja, este ciclo comprende tres fases, en las cuales se trata de explicar un proceso largo que requiere una intervención profesional.

Fase de Tención. Esta fase es un periodo de tiempo que dura usualmente semanas y meses dentro de la relación, donde empiezan las agresiones, en la cual va a hacer de baja intensidad, donde el agresor empieza con un cambio de estado de ánimo, gritos insultos y algunos empujones, la víctima tratara de justificar las agresiones, sobre el comportamiento del agresor.

Ante determinadas situaciones, el hombre reacciona de manera desproporcionada creando en la víctima un sentimiento culpa. El sujeto agresor se muestra hostil, veja y recrimina a la mujer. La víctima acoge una posición sumisa para evitar que la situación empore. (Medina, 2020, párr.6)

En esta fase el agresor aumenta los niveles deprobrables, el cual se vuelve celoso, y empieza a controlar a su pareja, el tiempo de salida, y el de llegada, la víctima trata de controlar los estados de animo de su agresor para controlar su reaccion.

Fase Aguda o de Crisis. En esta fase las agresiones se observaran de manera mas severa, donde empieza la agresion mas violenta y la víctima trata de justificar todo acto que realiza el agresor.

El agresor libera toda la ira y la tensión acumulada proveniente de la fase precedente. La agresión es realizada con la finalidad de castigar a la víctima, ya que el hombre entiende que la mujer tiene la culpa de su tensión por no haber accedido o sus imposiciones. En esta fase se producen abusos físicos y psicológicos. En éstos últimos se inculca siempre el sentimiento de culpa a la mujer haciéndole creer que ella misma ha sido culpable y merecedora a la vez de su agresión por su falta de cuidado o competencia. (Medina, 2020, párr.8)

En esta fase el agresor se vuelve mas violento y obstaculiza la situacion de la victima intimidandola diariamente, trata de que la victima se manifieste de forma diferente hacia el, el agresor trata de manipularla a su manera para establecer un sentimiento amoroso el cual permita que su victima este a su alcance.

Fase de Cambio o de Luna de Miel. En esta fase el agresor trata de obtener el perdón de su víctima, volviéndose más afectuoso y cariñoso, hasta cierto punto de mantener vulnerable a la víctima la cual le promete que jamás lo volverá hacer, mostrándole empatía, y responsabilidad en la mujer.

Aquí el hombre ejercer sus facultades de manipulación sobre la mujer mostrando un tipo de afecto para recuperar la confianza de la víctima. El agresor se muestra arrepentido, y se realizan falsas promesas sobre que no volverá a suceder lo mismo. La mujer lo perdona, se reconcilian y cuando el hombre vuelve a acumular tensión vuelve a comenzar el ciclo descrito. (Medina, 2020, párr.10)

La victima al perdonar a su agresor se vuelve una manera de manipulación hacia su agresor, donde se vuelve a dar el ciclo de la violencia, surgiendo de esta manera con más intensidad que pueda llegar a causar la muerte de la víctima.

Roles de Genero Dentro de la Sociedad.

Los roles de genero son aquellos que hace diferente a las personas independiente tanto entre hombres y mujeres, ya que estos son producto que definen las actividades o tareas cotidianas, en las cuales se ve comportamientos en una sociedad, comunidad o parroquia dentro de un grupo social.

En lo que respecta a los roles de género, estos se encuentran relacionados con aquellas acciones que nos han asegurado que deben hacer los hombres y las mujeres, por lo cual los roles de género en la sociedad precisan cómo se espera que actuemos, hablemos, nuestra estética, y nuestros comportamientos con base en el sexo asignado al nacer. Por ejemplo, socialmente se espera que las mujeres y las niñas se vistan a partir de construcciones que definen lo que es “femenino”, así como ser educadas, complacientes y “maternales”. Por su parte, se espera que los hombres sean fuertes, agresivos e intrépidos. Cada sociedad, y cultura tiene expectativas en relación con los roles de género. (Villada, 2023,párr,6)

Síntomas de la Violencia de Género

La violencia de género puede identificarse por las consecuencias que origina en la víctima, por eso es importante que los conozcas, pues así sabrás que estás siendo víctima de este tipo de violencia, para Muchas personas, hombres, mujeres, o quienes se han decidido por una orientación sexual diferente, sufren estos síntomas pero no los reconocen, porque no tienen conocimiento de que estos son parte de la sintomatología de una víctima de violencia género. (Terapify, 2023, párr.1)

Baja autoestima, problemas de identidad y autoimagen distorsionada

Sentimientos de culpa y mucho miedo

Aislamiento emocional

Dificultad para reconocer y expresar emociones

Trastorno de estrés posttraumático sintomatología afín.

Sentimientos de haber traicionado al agresor

Trastornos de apego

Cada uno de estos síntomas crea una distorsión en tu personalidad y pueden llevarte a otros trastornos. Y pueden presentarse en persona de cualquier género u orientación sexual.

Causas de la Violencia de Género

Existen diversos tipos de causas que originan la violencia de género. Conviene conocerlas para poder combatir contra ellas.

Entre esas causas están las culturales, muchas sociedades ven a la mujer como un instrumento, como inferiores. Pero también puede ocurrir que algunas mujeres influenciadas por una cultura de odio hacia los hombres, ejerzan violencia contra ellos. De igual forma los prejuicios culturales hacia gays, lesbianas, transexuales, entre otros, pueden generar violencia contra ellos. (Terapify, 2023,párr.2)

También están las causas micro-culturales específicas, que son la educación que se recibe respecto a los géneros, y lo que transmite los medios sociales y el mensaje que comunican respecto a hombres, mujeres, o persona con una orientación sexual diferente. (Terapify, 2023, párr.4)

Las causas legales, que tienen que ver con el tratamiento legal que se le da a la violencia de género, si no hay penalización significativa, y si las autoridades no se comprometen con aplicar justicia al respecto, se propaga más la violencia de género.

Consecuencias de la Violencia de Género

Para (Terapify, 2023) menciona que la violencia de género tiene un impacto negativo en la salud mental y física de las mujeres,(párr.1)

Teniendo como principales consecuencias las siguientes:

Daño psicológico: depresión, trastorno de estrés postraumático, intento de suicidio.

Daño físico: dolores abdominales, trastornos gastrointestinales, cefaleas, lumbalgias, fibromialgia, entre otros daños físicos.

Daño económico: debido a la violencia física, la víctima puede tener dificultades para trabajar y con ello no poder tener un salario digno.

Daño social: la víctima puede generar un clima de miedo e inseguridad para los hombres y mujeres, complicaciones para relacionarse con nuevas personas.

Fallecimiento: la mayor consecuencia de la violencia de género puede ser la muerte de la persona afectada ya sea en vía de homicidio o violencia, por eso si estás sufriendo esto busca ayuda de profesionales de la salud y de las autoridades de tu localidad.(párr.3)

Desarrollo Afectivo de las Familias.

Según lo expuesto por el fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF, 2023) junto al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (Sipiav) indica que exponer a niños, niñas y adolescentes a la violencia de pareja en sus hogares durante un período prolongado puede afectar gravemente y para toda la vida su bienestar, desarrollo personal e interacciones sociales.(párr.1)

Las consecuencias más comunes son:

Problemas de socialización: aislamiento social, dificultad para establecer relaciones personales, conductas autoagresivas.

Síntomas depresivos y de ansiedad: llanto, tristeza, autoestima baja.

Miedos: sentimientos de que “algo malo va a pasar”, miedo a la muerte, a perder a su madre o a su padre.

Alteraciones del sueño: pesadillas, miedo a dormir solo o sola.

Problemas escolares: bajo rendimiento, problemas de atención y concentración, agresiones entre pares (como víctimas y como agresores).

Síntomas de estrés postraumático: trastornos del sueño, fobias, trastornos alimenticios, ansiedad, ataques de pánico.

Alteraciones del desarrollo afectivo: modelos de vinculación erróneos, en los que violencia y amor van unidos; manejo del poder sobre otros.

Parentalización de los niños y niñas: asunción de roles adultos respecto a la protección de hermanos pequeños o de sus madres.

Cuando niñas y niños viven en hogares donde existe violencia basada en género, la internalizan como si se tratara de algo cotidiano y propio de la convivencia. Eso marcará la forma en la que se relacionarán con los demás a futuro. Por eso, existe una alta probabilidad de que el ciclo de la violencia se continúe perpetuando en futuras generaciones. (UNICEF, 2023)

Si nos basamos al contexto del desarrollo afectivo dentro de las familias de distintas comunidades por el caso de la violencia de género es un tema que da mucha amplitud para analizarlo, se involucran múltiples dimensiones emocionales tanto psicológicas emocionales y sociales, este impacto suelen experimentar una gama de emociones intensas

de miedo, ansiedad deprecion y culpa, esto sentimirntos pueden afectar no solo a las victimas si no tmbién a los demas miembros de la familia incluyendo a la comunidad.

Antecedentes de la Investigación

En Estudios anteriores se recopila información de las problemáticas en diferentes ámbitos, aportando conocimientos con base al enfoque de la investigación entre ellos presentaremos los siguientes:

El artículo científico, Percepción de la violencia de género por mujeres y sus parejas del Centro Poblado de Ccollipaccasa de Huancavelica, escrito por Doris Janeth Taype Suarez, realizado en el año 2021. El método que se utilizó para esta investigación es de nivel exploratorio, tipo cualitativa, observacional, cuya muestra está conformada por 15 mujeres y por sus 15 parejas. El resultado de esta investigación es que la percepción que tienen las mujeres con frecuencia sobre la violencia contra la mujer como, cachetadas, patadas, gritos, insultos e incluso hasta pedir dinero a su pareja para cocinar; y la percepción sobre este de las parejas son que, nada es frecuente, hay violencia contra la mujer, y muy frecuente pedir dinero a sus parejas. La percepción sobre cómo son las desigualdades entre varones y mujeres, las mujeres indican que son muchas desigualdades, hay más oportunidades para el varón, y las parejas indican que los hombres trabajan más y nadie los defiende. Para concluir la percepción sobre que es la violencia de género para las mujeres y sus parejas, son muy diferentes, según la mujer, indican a la mujer como víctima de violencia de género, y según la pareja las víctimas son los varones, mujeres y también los hijos. Durante el desarrollo de los instrumentos para la recopilación.

Continuando con el artículo científico “Estudio Cualitativo sobre el fenómeno de la violencia de Genero en periodos de aislamiento”, escrito por Yara Cagiao Díaz, en el año

2021, explica que la violencia de género constituye un importante problema de salud pública, existe evidencia Nacional e Internacional, que muestra el impacto de este fenómeno sobre la vida diaria de las mujeres supervivientes o en situación de violencia de género, el objetivo de estudio es conocer la percepción que tiene las entidades que trabajan con mujeres en situaciones de violencia género sobre el impacto que ha tenido el periodo de confinamiento por covid-19, en la vida de estas mujeres. La metodología utilizada fue el cualitativo de tipo fenomenológico en lo que se expone la realidad de la violencia de género, la información fue recogida mediante entrevista semiestructuradas, los resultados emergieron cinco categorías que buscan dar respuesta al fenómeno de estudio, una calma muy tensa periodo de confinamiento intentando sobrevivir, una explosión, tras la realización de este trabajo de investigación se puede observar que la colisión del fenómeno de la violencia de género con el periodo de confinamiento incide negativamente en la vida de las mujeres supervivientes o en situación de violencia de género.

En el artículo científico, Discursos culturales y mandatos sobre la violencia de género en Ecuador, año 2022, donde los autores Johanna Alexandra Reina Barreto, Vicenta Rodríguez Martín y Noris Beatriz Juliana Muñoz Macías abordan el tema desde un enfoque ecológico, su metodología es de corte cualitativo por medio del método etnográfico y entrevistas semiestructuradas que se les realizaron a ocho mujeres. Esta aborda la comprensión de la violencia de género en las relaciones de (ex)pareja las cuales han sido vivenciadas por mujeres de la sierra ecuatoriana y las implicaciones que este tiene acerca de la identidad femenina y el sufrimiento, en cuanto a la dominación y opresión. Se concluyó con que los resultados apuntan hacia la invisibilización social de la violencia y las distintas maneras de control y presión social, también sobre la falta de apoyo de sus redes primarias

para escapar de la violencia. El tener una red de apoyo solida es fundamental en un proceso de intervención en casos de mujeres que sufran violencia de género, dado que muchas de ellas al ser obligadas a dedicarse exclusivamente a las tareas del hogar, no tienen los medios para poder sustentarse de forma económica, esto los agresores lo utilizan como un medio de sumisión.

En el artículo científico, Tipos de violencia de género recurrentes en Manabí en el 2021, datos estadísticos de OVI GEMA, el cual los autores: Alba Liliana Moreira Pinargote, Zita Lucía Zambrano Santos nos dicen que la violencia de género contra las mujeres en la provincia de Manabí, y el resto de Ecuador, es cada vez más alarmante. Desde el 2014 que se incorporó en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) el delito de femicidio, han aumentado las investigaciones en esta materia. En Manabí, medir las violencias contra las mujeres antes de culminar en femicidio es, también, una tarea de reciente interés académico. Por este motivo, el objetivo del presente estudio fue contextualizar la violencia de género enfocando como causalidad el sistema patriarcal y las condiciones socio legales administradas en el Ecuador. En el marco de las cifras recolectadas por el Observatorio de violencia de género contra las mujeres y demás identidades sexo genéricas (OVI GEMA)¹ , esta investigación es de tipo cualitativa cuyos principales hallazgos se centralizan en que los principales tipos de violencia que se generan en Manabí son: violencia psicológica, que es el tipo de violencia con mayor registro, seguido de la violencia física y la violencia sexual, así como también, se puede indicar que la violencia contra las mujeres es el resultado de la cultura machista y el frágil sistema legal imperante a nivel nacional. El tipo de investigación que se desarrolló fue descriptivo, la técnica de recolección de datos fue la triangulación de la información, para ello se aplicó como fuentes de información los datos y

las cifras por OVI GEMA, la literatura que respalda el contexto investigativo y los registros de la sociedad civil. Respecto a las primeras fuentes de información, fueron instituciones que brindan atención directa a víctimas de violencia de género y aquellas que poseen información porque son receptores de las denuncias. En cuanto a las segundas, se hace referencia a la literatura, y las terceras fueron organizaciones de la sociedad civil pertenecientes a los movimientos feministas de la provincia de Manabí. Desde esta perspectiva, el análisis y la interpretación de información son los métodos válidos para lograr armonizar los resultados investigativos.

En el siguiente artículo científico sobre: Análisis de los protocolos de atención sobre violencia de género y su perspectiva en el Ecuador, realizado por Moreira Ferrín, Sandra Maricela, Osorio Rodríguez, Denisse Gabriela, Maya Montalván, Gustavo Viteri Chiriboga, Efrén Alejandro en el año 2020. Las situaciones de violencia de género se consideran como un problema social que afecta a nivel mundial, bajo relaciones de poder, donde uno quiere dominar al otro. Lo cual demanda actuales investigaciones y creaciones de políticas y protocolos que guíen la actuación de los operadores de servicios. La investigación se realizó, mediante una metodología cualitativa, alcance descriptivo, mediante el análisis de contenido e interpretación de textos; mediante las siguientes unidades de análisis: enfoque del protocolo, paradigma teórico desde la psicología, declaratoria de modelo de atención psicoterapéutico, procedimientos de atención para la víctima y al agresor, instrumentos de valoración psicológica. El objetivo general fue analizar los protocolos de atención sobre violencia de género. De un total de doce protocolos, seleccionados que incluyen la Unión Europea, Centro y sur América, se evidenciaron como resultado enfoques teóricos basados en género, derechos, por ciclo de vida, modelo ecológico, multidisciplinar y equidad social;

es importante destacar que el protocolo de actuación del Ministerio de Educación del Ecuador considera a la víctima, agresor y observador, como parte de la intervención. El estudio reveló que solo un protocolo establece atención psicológica y restaurativa para los agresores, los diez protocolos restantes centralizan su atención en la víctima.

Fundamentos Legales

El marco jurídico ecuatoriano existe leyes, códigos, y protocolos asociados a la violencia de género, la cual detallaremos los artículos más relevantes para abordar la problemática social que estamos abordando.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Art. 1.- “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, pág. 2)

Art. 2.- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, pág. 2)

Constitución de la Republica del Ecuador

Capítulo tercero

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, pág. 18)

Capítulo 6.- Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: El derecho a la integridad personal, que incluye:

- a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.
- b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes.

d) La prohibición del uso de material genético y la experimentación científica que atenten contra los derechos humanos. (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, pág. 29)

Capítulo octavo. -Derechos de Protección

Art. 75.- Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión. El incumplimiento de las resoluciones judiciales será sancionado por la ley.

(Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, pág. 34)

Art. 81.- La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley.

(Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, pág. 37)

El Código Orgánico Integral Penal

Capítulo segundo

Delitos contra los derechos de libertad

Sección primera

Delitos contra la inviolabilidad de la vida

Art. 141.- Femicidio. - La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 54)

Art. 142.- Circunstancias agravantes del femicidio. - Cuando concurren una o más de las siguientes circunstancias se impondrá el máximo de la pena prevista en el artículo anterior:

1. Haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
2. Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad.
3. Si el delito se comete en presencia de hijas, hijos o cualquier otro familiar de la víctima.
4. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 54)

Art. 154.- Intimidación. - La persona que amenace o intimide a otra con causar un daño que constituya delito a ella, a su familia, a personas con las que esté íntimamente vinculada, siempre, por antecedentes aparezca verosímil la consumación del hecho, será sancionada con pena de libertad de uno a tres años. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 59)

Parágrafo primero

Delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar

Art. 155.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, págs. 59-60)

Art. 156.- Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 60)

Art. 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar: Comete delito de violencia psicológica la persona que realice contra la mujer o miembros del núcleo familiar amenazas, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, hostigamiento, persecución, control de las creencias, decisiones o

acciones, insultos o cualquier otra conducta que cause afectación psicológica y será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.

1.Si con ocasión de la violencia psicológica se produce en la víctima, enfermedad o trastorno mental, la sanción será pena privativa de libertad de uno a tres años.

2.Si la infracción recae en persona de uno de los grupos de atención prioritaria, en situación de doble vulnerabilidad o con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, la sanción será la máxima pena, aumentada en un tercio. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 60)

Art. 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con el máximo de las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva, cuando se trate de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 60)

Parágrafo segundo

Contravención de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar

Art. 159.- Contravenciones de Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Será sancionada con pena privativa de libertad de quince a treinta días, la persona que hiera lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar,

causando daño o enfermedad que limite o condicione sus actividades cotidianas, por un lapso no mayor a tres días.

1.La persona que agrede físicamente a la mujer o miembros del núcleo familiar, por medio de puntapiés, bofetadas, empujones o cualquier otro modo que signifique uso de la fuerza física sin causarle lesión, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a diez días o trabajo comunitario de sesenta a ciento veinte horas y medidas de reparación integral.

2.La persona que realice actos de sustracción, destrucción, retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales o bienes de la sociedad de hecho o conyugal, en los casos en que no constituya un delito autónomo tipificado en este Código, será sancionada con trabajo comunitario de cuarenta a ochenta horas y la devolución de los bienes o el pago en valor monetario de los mismos, y medida de reparación integral.

3.La persona que, por cualquier medio, profiera improperios, expresiones en descrédito o deshonra en contra de la mujer o miembros del núcleo familiar, en los casos en que no constituya un delito autónomo tipificado en este Código, será sancionada con cincuenta a cien horas de trabajo comunitario y se dispondrá el tratamiento psicológico a la persona agresora y a las víctimas, así como medidas de reparación integral. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 61)

Parágrafo segundo

Delito de odio

Art. 177.- Actos de odio. - La persona que cometa actos de violencia física o psicológica de odio, contra una o más personas en razón de su nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad, estado de salud o portar VIH, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Si los actos de violencia provocan heridas a la persona, se sancionará con las penas privativas de libertad previstas para el delito de lesiones agravadas en un tercio. Si los actos de violencia producen la muerte de una persona, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 68)

Código de la Niñez y Adolescencia

Título II

Principios fundamentales

Art. 8.- Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia. - Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños; niñas y adolescentes.

El Estado y la sociedad formularán y aplicarán políticas públicas sociales y económicas; y destinarán recursos económicos suficientes, en forma estable, permanente y oportuna. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003, pág. 2)

Art. 9.- Función básica de la familia. - La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente. Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003, pág. 2)

Art. 10.- Deber del Estado frente a la familia. - El Estado tiene el deber prioritario de definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para cumplir con las responsabilidades especificadas en el artículo anterior. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003, pág. 3)

Art. 22.- Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.

Excepcionalmente, cuando aquello sea imposible o contrario a su interés superior, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a otra familia, de conformidad con la ley.

En todos los casos, la familia debe proporcionarles un clima de afecto y comprensión que permita el respeto de sus derechos y su desarrollo integral.

El acogimiento institucional, el internamiento preventivo, la privación de libertad o cualquier otra solución que los distraiga del medio familiar, debe aplicarse como última y excepcional medida. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003, pág. 5)

Capítulo IV

Derechos de protección

Art. 50.- Derecho a la integridad personal. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003, pág. 13)

Ley Orgánica Integral Para la Prevención y Erradicación de Violencia de Genero Contra las Mujeres.

Capítulo I

Del objeto, finalidad y ámbito de aplicación de la ley

Art. 1.- Objeto. El objeto de la presente Ley es prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades.

Se dará atención prioritaria y especializada a las niñas y adolescentes, en el marco de lo dispuesto en la Constitución de la República e instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano. (Ley Orgánica Integral Para la Prevención y Erradicación de Violencia de Genero Contra las Mujeres, 2018, pág. 8)

Art. 2.- Finalidad. Esta Ley tiene como finalidad prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de los patrones

socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia. (Ley Orgánica Integral Para la Prevención y Erradicación de Violencia de Genero Contra las Mujeres, 2018, pág. 8)

Art. 4.- Definiciones. Para efectos de aplicación de la presente Ley, a continuación, se definen los siguientes términos:

1. Violencia de género contra las mujeres. - Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.
2. Daño. - Es el perjuicio causado a una persona como consecuencia de un evento determinado. En este caso el daño implica la lesión, menoscabo, mengua, agravio, de un derecho de la víctima.
3. Estereotipos de género. - Es toda preconcepción de atributos y características poseídas o papeles que son o deberían ser ejecutados por hombres y mujeres, respectivamente.
4. Víctimas. - Se considera a la mujer y/o demás miembros integrantes del núcleo familiar que sufran violencia o afectación ejecutada por un miembro de la familia.
5. Persona agresora. - Quien comete una acción u omisión que implique cualquier forma de violencia contra las mujeres. (Ley Orgánica Integral Para la Prevención y Erradicación de Violencia de Genero Contra las Mujeres, 2018, pág. 9)

Art. 9.- Derechos de las mujeres. Las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda en su diversidad, tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades contemplados en la Constitución de la República, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado y en la normativa vigente, que comprende, entre otros, los siguientes:

1. A una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, que favorezca su desarrollo y bienestar;
2. Al respeto de su dignidad, integridad, intimidad, autonomía y a no ser sometida a ninguna forma de discriminación, ni tortura;
3. A recibir en un contexto de interculturalidad, una educación sustentada en principios de igualdad y equidad;
4. A recibir información clara, accesible, completa, veraz, oportuna, en castellano o en su idioma propio, adecuada a su edad y contexto socio cultural, en relación con sus derechos, incluyendo su salud sexual y reproductiva; a conocer los mecanismos de protección; el lugar de prestación de los servicios de atención, de emergencia, de apoyo y de recuperación integral; y demás procedimientos contemplados en la presente Ley y demás normativas concordantes;
5. Para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres se deberá considerar la diversidad de mujeres que habitan en el Ecuador y sus necesidades específicas. La Función Ejecutiva procurará que esta diversidad esté presente en el diseño de las políticas y planes destinados a hacer efectivos sus derechos, bajo la

presente Ley. (Ley Orgánica Integral Para la Prevención y Erradicación de Violencia de Genero Contra las Mujeres, 2018, pág. 11)

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

Al referirse a la percepción de la violencia de género desde el trabajo social se abordo distintas herramientas las cuales son propias de la profesión dentro de las técnicas de instrumentos que se ha utilizado en este grupo de modelos se encuentran distintos modelos de intervención los cuales se establecen dentro de los mecanismos de la actividad diaria de las personas, donde se intervino de manera eficaz en situaciones de vulnerabilidad dentro de la problemática que estamos presentando;

Modelo Ecológico. El modelo ecológico reconoce que la violencia de género no ocurre en un vacío, si no la cual esta influenciada por distintos factores las cuales se diferencian en distintos niveles, este enfoque es efectivo ya que aborda problemas donde implica intervenir para promover relaciones respetuosas y equitativas.

La Teoría Ecológica de los Sistemas de Urie Bronfenbrenner consiste en un enfoque ambiental sobre el desarrollo del individuo a través de los diferentes ambientes en los que se desenvuelve y que influyen en el cambio y en su desarrollo cognitivo, moral y relacional. Esta teoría puede aplicarse en todos los ámbitos de la Psicología y otras ciencias, ya que partimos de la base de que el desarrollo humano se da en interacción con las variables genéticas y el entorno. (Alvares, 2023,párr,2)

El modelo ecológico destaca las causas múltiples de la violencia y la interacción de los factores de riesgo que operan dentro de la familia y en los ámbitos social, cultural y económico más amplios. En un contexto de desarrollo, el modelo ecológico indica también

el modo en que la violencia puede ser causada por diferentes factores en distintas etapas de la vida. (Castillo, 2019, párr,6)

Por lo cual el modelo ecológico es un marco teórico que busca comprender la interacción dinámica entre los individuos y su entorno. Este enfoque se originó en el campo de la ecología para estudiar cómo los organismos interactúan con su entorno físico y biológico. Sin embargo, ha sido adaptado y aplicado en diversos campos, incluyendo la psicología, la sociología y la salud pública, para entender fenómenos complejos como la violencia, la salud mental, el desarrollo humano y más.

Modelo Sistémico. Un modelo sistémico en la violencia de género es una aproximación teórica que se centra en entender este fenómeno como el resultado de dinámicas interrelacionadas dentro de sistemas sociales y familiares más amplios. A diferencia de los modelos que se enfocan principalmente en las características individuales de víctimas y perpetradores, el enfoque sistémico examina cómo las interacciones y las estructuras de poder en los sistemas familiares y sociales pueden contribuir a la perpetuación de la violencia de género.

El modelo sistémico surgió en los años 50 al mismo tiempo que la terapia familiar con un marco conceptual para abordarla, para comprender la complejidad de los fenómenos interrelacionados que ocurren en su seno La Terapia Familiar Sistémica, es un enfoque que trabaja con las familias y los que están en una relación estrecha para fomentar el cambio. Estos cambios son vistos en términos de los sistemas de interacción entre cada persona dentro de la familia o relación (Villamar, 2019)

El modelo sistémico en la violencia de género ofrece una perspectiva integral que considera las interacciones complejas entre individuos, familias y comunidades. Este enfoque ayuda a entender mejor las raíces y las manifestaciones de la violencia de género, y proporciona orientación para intervenciones más efectivas y sostenibles.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Fundamentos Epistemológicos

La epistemología se define como el análisis del conocimiento científico. En términos más específicos, esta disciplina analiza los supuestos filosóficos de las ciencias, su objeto de estudio, los valores implicados en la creación del conocimiento, la estructura lógica de sus teorías, los métodos empleados en la investigación y en la explicación o interpretación de sus resultados y la conformabilidad y refutabilidad de sus teorías.

(Briones, 2019,p.13)

Los fundamentos epistemológicos dentro de su estructura mantienen diversos métodos los cuales se encuentra la fenomenología, en la cual será investigada y desarrollada en esta investigación:

La reducción fenomenológica es el método para llegar al campo en el cual debe actuar la nueva ciencia (nueva, en cuanto se trata de superar la crisis a la cual han sido arrastradas las ciencias por el positivismo). Es decir, si se quiere filosofar, es necesario abandonar la información que nos da la actitud natural y situarse en el ámbito de la inconciencia pura. Si bien la reducción fenomenológica, con la cual se llega a este campo, implica la aceptación de un idealismo transcendental. (Briones,2019,p.32)

Por medio de este enfoque se ve la realidad que vive la parroquia general Eloy Alfaro de Montecristi, ya que se ve reflejado la manera como viven las familias de esta parroquia dentro de la percepción de la violencia de género que se ve reflejado en las familias, dentro de este impacto de aquella problemática se podrá actuar en la vida de dichas familias.

Elección de Informantes Claves.

(Aria, 2019) “Los informantes son los sujetos, objeto de estudio, las personas que harán parte de la investigación” La elección de informante clave es crucial para nuestra investigación cualitativa, ya que aquellas personas que son escogidos para esta investigación son aquellas que poseen conocimientos profundos y nos brindaran experiencias relevantes sobre el tema de investigación.

La presente investigación tiene como informantes claves a 3 hombres, 10 mujeres, y a 2 de la comunidad LGBTIQ+, que fueron víctimas de violencia de género, quienes aportaron desde sus conocimientos y sus experiencias vividas sobre la problemática social y como esto sigue afectando a sus familias y a las comunidades manabitas.

Técnica de Recolección de la Información

Para dicha recolección de información se procederá a recopilar información por medio de:

El Cuestionario. El cuestionario es medio el cual se va a utilizar en este proyecto de investigación:

Un cuestionario es un instrumento que se enfoca en recopilar información de manera sistemática y estructurada a través de una serie de preguntas diseñadas con un

propósito específico, los cuestionarios pueden generar datos más precisos y detallados sobre un tema particular, los cuestionarios pueden variar en longitud y en la especificidad de los temas que abordan, el diseño de cuestionarios se enfoca en la formulación precisa de preguntas específicas. (Humeres, 2023)

Este instrumento nos sirvió para elaborar las preguntas abiertas, donde fue utilizada para la entrevista realizada a los informantes, esto definió claramente cuál es el objetivo del cuestionario y que información específica necesitábamos obtener de aquellos participantes claves, por medio de este instrumento formulamos preguntas claves, directas y comprensibles para nuestros informantes.

Observación. La técnica de observación es un método de investigación en el que se registra y analiza el comportamiento y las acciones de individuos, grupos o fenómenos en su entorno natural. La observación se puede realizar de forma sistemática y controlada, o de manera más informal y descriptiva.

La observación es una herramienta fundamental para recopilar información de manera objetiva. Esta técnica se utiliza para generar un conocimiento amplio sobre un tema en particular. Puede ser utilizada para realizar estudios de campo, investigar comportamientos, entender mejor los problemas y sus causas, conocer las condiciones y necesidades específicas de un grupo, entre otros. (Diaz, 2023)

Entrevista. La entrevista es una técnica de investigación que involucra la interacción directa entre el entrevistador y el entrevistado con el objetivo de obtener información y opiniones detalladas sobre un tema específico. La entrevista se utiliza ampliamente en diferentes campos, como la psicología, la sociología, la antropología y la

investigación de mercado, para investigar actitudes, comportamientos, motivaciones y experiencias personales (Kerlinger, 1975; Kerlinger y Lee, 2001). citado en (Medina, 2023,p.26)

Dentro de esta información obtenemos la siguiente técnica de entrevista como es la ***Entrevista a Profundidad***. La entrevista a profundidad es una técnica de investigación cualitativa en la que un investigador lleva a cabo una conversación detallada y en profundidad con un participante sobre un tema específico. El objetivo es obtener una comprensión detallada y profunda de las perspectivas, opiniones y experiencias del participante. (Medina, 2023,p.26)

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

La técnica de registro de información es un proceso el cual recopilamos información sistematizada de manera precisa y concisa, la cual se utilizó herramientas técnicas adecuadas para este proceso que se desarrolló de manera transparente.

Mediante el consentimiento de nuestros informantes claves la transcripción de la información utilizamos un teléfono inteligente para grabar la entrevista durante el periodo donde se realzo las preguntas correspondientes y este dispositivo nos sirvió para obtener algunos datos que serán transcritos en un documento Word en el cual detallamos los datos más relevantes a la problemática, este proceso permitió recopilar correctamente la información obtenida por nuestros entrevistados.

Método para la Interpretación de la Información

Método Inductivo. Para (Perez, 2021),define al método inductivo de la siguiente manera:

El método inductivo o inductivismo es aquel método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se trata del método científico más usual, en el que pueden distinguirse cuatro pasos esenciales: la observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la contrastación. (párr.1)

El método inductivo es un enfoque el cual se ve reflejada la investigación que busca identificar patrones y relaciones entre las observaciones sobre la violencia de género y su impacto en las familias identificando las relaciones observadas, desarrolladas y basadas en el análisis de la investigación el cual se ve generado la hipótesis de la falsedad y la veracidad de los hechos.

Descripción del Proceso de Categorización

(Sarasola, 2023) afirma lo siguiente:

Categorización es el proceso por el cual se definen las categorías o clases en las que se van a agrupar los objetos y datos obtenidos en el proceso de observación de la realidad a estudio, para luego realizar esa clasificación o agrupamiento de dichos objetos y datos en base a esas categorías previamente establecidas (párr.1)

El procedimiento de esta categorización nos ayuda al proceso de las estrategias planteadas por la problemática suscrita.

Tabla 1. Categorización primera variable

Categorías	Conceptualización	Categorías	Indicadores
	La violencia de género se	Violencia física	-Agresiones físicas. -Lesiones visibles.

Violencia de género	<p>refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. (ONU, 2023)</p>	Violencia emocional, psicológica	<ul style="list-style-type: none"> -Dolores o molestias persistentes. -Cambios en el comportamiento -Cambios de humor repentinos -Amenazas intimidación, humillación. -Sentimientos dominio o inseguridad -Sentimientos de culpa o vergüenza -Aislamiento social
		Violencia sexual	<ul style="list-style-type: none"> -Agregaciones sexuales hacia la pareja o hijos. -Dificultades para establecer relaciones íntimas. -Abuso sexual -Violación
		Violencia económica	<ul style="list-style-type: none"> -Control sobre recursos económicos -Privación de recursos -Dificultades económicas Dificultades para cumplir necesidades básicas
		Violencia simbólica	<ul style="list-style-type: none"> -Estereotipo de género. -Discriminación -Menosprecio

Tabla 2. Categorización segunda variable

Categorías	Conceptualización	Categorías	Indicadores
Desarrollo afectivo de las familias	No son pocos los niños, niñas y adolescentes que están expuestos a la violencia que sufren las mujeres de sus familias, incluidas sus madres. Estas situaciones no solo los afectan profundamente, sino que los convierte en los propios destinatarios de la violencia. A eso se le suma que en contextos violentos y de abuso de poder, crece la posibilidad de que la violencia se reproduzca en generaciones futuras (UNICEF, 2023. Parr.1).	Vinculación emocional	-Dificultades para expresar afecto. -Falta de empatía y comprensión. -Sentimiento de culpa y vergüenza. -Miedo a la intimidad.
		Comunicación afectiva	-Dificultades para expresar sentimientos. -Comunicación conflictiva y agresiva. -Dificultades para escuchar y entender.
		Apoyo emocional	-Falta de apoyo y consuelo. -Dificultades para compartir sentimientos. -Sentimientos de soledad y aislamientos. -Dificultades para pedir ayuda. -Desconfianza y discriminación.
		Resiliencia familiar.	

- Falta de estrategias y afrontamiento.
- Sentimientos de impotencia y desesperación.
- Problemas de salud.

Cohesión familiar

- Dificultad para pasar más tiempo juntos.
- Falta de actividades familiares.
- Sentimientos de desconexión.
- Problemas de lealtad y compromiso.
- Participación en actividades familiares.

Elaborado por Quichimbo Tacuri Albania Maricela

Descripción del proceso de triangulación

La triangulación de la investigación es el proceso de examinar un tema o fenómeno de investigación desde varios ángulos, fuentes de datos o métodos. Para mejorar la validez, fiabilidad y exhaustividad de los resultados de la investigación, supone fusionar varias metodologías y fuentes de información. (Abbadia, 2023)

La triangulación cuyo proceso metodológico implica examinar un tema o fenómeno de investigación desde múltiples ángulos, fuentes de datos o métodos. En el contexto de la investigación sobre violencia de género, la triangulación es fundamental para mejorar la validez, fiabilidad y exhaustividad de los resultados.

El proceso de triangulación en esta investigación implicó la combinación de diferentes metodologías y fuentes de información, incluyendo, las entrevistas en profundidad las cuales se les realizaron entrevistas a las personas víctimas de violencia de género para recopilar información sobre sus experiencias y perspectivas.

Este proceso de triangulación dentro de esta investigación fue fundamental por muchos entrevistados que se refirieron a la teoría feminista, la cual enfatizó la importancia de considerar las experiencias y perspectivas de mujeres, hombres y como también a los de la comunidad LGBTIQ+, en la investigación. Además, se basa en la teoría de la psicología familiar, que analiza las consecuencias emocionales de la violencia de género en las familias.

Los resultados de la investigación muestran que la violencia de género es un problema complejo y multifacético que requiere una respuesta integral. La triangulación permitió identificar patrones y tendencias en las experiencias de las víctimas y en las respuestas de los informantes clave, las conclusiones de la investigación destacan la importancia de promover la prevención de la violencia de género y el fortalecimiento de los vínculos sociales y familiares en la parroquia.

Descripción del proceso de Graficación

En este proyecto de investigación la descripción de la recopilación de datos en la recolección de información nos permitió sistematizar la percepción de la violencia de género y como esto afecta en el desarrollo afectivo de las familias, con base al método inductivo el cual se ve reflejada en la graficación de manera accesible e interpretada de una manera sólida y eficaz los informantes de acuerdo con la problemática del estigma social

sobre la percepción de la violencia de género dan su entrevista sobre las diferentes interrogantes.

Características de la Investigadores

El presente trabajo investigativo fue elaborado por Quichimbo Tacuri Albania Maricela, procedente del Cantón Paltas, Ciudad Catacocha, Provincia de Loja, realizó sus estudios en el Colegio Experimental Paltas, actualmente reside en la ciudad de Manta, y es estudiante de la carrera de Trabajo Social en la facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Durante su formación académica adquirió conocimientos teóricos en el área de trabajo social, sus primeras experiencias fueron a través de las prácticas de vinculación con la sociedad, donde se abordaron temas como la prevención de la violencia de género participando de las capacitaciones, además obtuvo experiencia en la intervención social de género y generación mediante la realización de prácticas preprofesionales en el Municipio de Manta, en el área de evalúo y catastros.

Del mismo modo en el área de educación y protección de derechos, donde implantó sus actividades en la Unidad Educativa Particular “Estella Maris”, de la misma manera para finalizar en el área de intervención social en salud y laboral, estuvo presente en la fabrica “Oceanfish” desempeñando funciones afines a la área de estudio implementada por nuestros profesores de la Uleam, de dicha carrera, lo cual se fomento el compromiso con el bienestar humano donde se definió el accionar y su aprendizaje constante para establecer un objetivo claro dentro de la sociedad en común.

Consideraciones Éticas

El proyecto de investigación con temas sensibles como la violencia de género requiere un compromiso ético sólido para garantizar la protección y el respeto de los participantes, en primer lugar fue fundamental obtener el consentimiento informado de todas las personas entrevistadas, permitiéndoles participar de manera voluntaria sin estar expuestos a ningún riesgo, asegurándonos que comprendan claramente los objetivos de la investigación, los métodos utilizados y sus derechos como lo fue la confidencialidad y la posibilidad de no firmar si no deseaba participar en el proyecto de investigación.

Además, se implementaron medidas estrictas para proteger la identidad de los participantes especialmente en un tema que podría poner en riesgo su seguridad física, emocional o social, esto incluyó el uso de teléfono celular para grabar las entrevistas planteadas a los participantes y la toma de evidencias, pudiendo así obtener datos que fueron muy importantes para nuestra investigación.

Capítulo IV: Análisis del Contenido

Análisis Descriptivo

Con base a las personas entrevistadas en el proyecto de investigación pertenecen a diversos perfiles sociodemográficos de las personas víctimas de violencia de género, las cuales representan a la parroquia General Eloy Alfaro de Montecristi, entre los participantes se incluye mujeres, hombres y personas de LGBTIQ+, que oscilan diferentes edades, con el objetivo de ampliar una visión sobre la percepción de la violencia de género, a continuación presentamos las preguntas planteadas a los entrevistados.

Con respecto a la pregunta de la entrevista planteada hacia el objetivo de estudio de la primera pregunta fue: ¿Desde cuando has estado experimentando situaciones de violencia? En lo que varios de los entrevistados supieron manifestar que han estado experimentando situaciones de violencia desde muy temprana edad, en algunos casos desde la infancia, en otros casos mencionaron que la violencia comenzó en su hogar desde que se comprometieron, desde ese momento empezaron a ser testigos o fueron víctimas de violencia, siendo una problemática que viene desde muchos años atrás y que aún tiene relevancia.

En cuanto a la segunda pregunta planteada fue: ¿Qué formas de violencia o agresión has enfrentado en tu experiencia? En lo que los entrevistados respondieron que han experimentado distintas formas de violencia y agresión tales como violencia física como golpes empujones, violencia psicológicas, violencias sexuales, violencia económica por las cuales otros entrevistados informaron que fueron víctimas de violencia emocional, como insultos, humillaciones y amenazas este tipo de violencia les causó daños en su comportamiento, algunos entrevistados mencionaron que sus parejas o familiares les habían quitado su libertad, la cual les habían prohibido ver a sus amigos e incluso a sus familiares.

Con respecto a la tercera pregunta planteada fue: ¿Has hablado con alguien sobre la violencia que estas o has estado experimentando? Algunos de los entrevistados mencionaron que, si han hablado con alguien sobre la violencia que han estado experimentando, con amigos y familiares se les pregunto si con profesionales y respondieron que no saben a quién acudir o que no confían en los profesionales, en este caso los entrevistados mencionaron que hablar con sus amigos y familiares les permitió sentirse escuchados y comprendidos a la vez por parte de ellos recibieron apoyo para

enfrentar esta situación. Sin embargo, otros entrevistados mencionaron que no han hablado con nadie sobre la violencia por temor al qué dirán, o la vergüenza o a sentirse culpables por la situación que han experimentado y que están experimentando, temen ser juzgados o rechazados por sus seres queridos.

En cuanto a la cuarta pregunta planteada fue. ¿Cómo te has sentido contigo misma después de haber pasado por un episodio de violencia? Algunos de las personas entrevistadas respondieron que sintieron culpa y vergüenza, otros entrevistados dijeron que sintieron miedo, ansiedad, tristeza y al mismo tiempo depresión estos sentimientos generaron en las personas perdida de su control emocional, sin esperanzas a seguir con su vida, algunos entrevistados comentaron que sintieron ira e impotencia hacia ellos y ellas mismas, porque les faltó fuerza para salir de esa vida que estaban llevando pero al igual otros entrevistados sintieron coraje y fortaleza para salir de esa cadena quien las ata a estar aisladas a ese tipo de violencia quien las llevo a generar un sentimiento la cual las llevo a depender de ellas mismas para tomar la situación de aislarse o salvaguardar su vida.

Con respecto a la quinta pregunta planteada fue: ¿Has notado cambios en tu comportamiento o estado emocional desde que comenzó esta situación? Algunos entrevistados mencionaron que han experimentado cambios en su estado de ánimo, como sentirse más ansiosos, deprimidos o también irritables desde esta problemática también comentaron que la perdida de confianza sobre ellas y ellos mismos hacia demás dificultó establecer relaciones saludables con las demás personas en general, estos cambios también les llevaron a los cambios de comportamiento como por ejemplo evitar situaciones sociales a lugares que les recuerden la situación de violencia que vivían a diario.

Sobre la sexta pregunta planteada fue: ¿Has tenido dificultades para dormir o problemas de salud que crees que están relacionados con la violencia que has sufrido? Nuestros entrevistados mencionaron que han tenido dificultades para dormir debido a la ansiedad, el estrés y los recuerdos traumáticos fueron los motivos por los cuales no podían contemplar sus sueños, los problemas de salud fue otro problema para las personas que están pasando por esta problemática, mencionaron que esta problemática los llevo a sentirse deprimidos e incluso problemas de estrés la cual los conlleva a tener malos pensamientos estos problemas de insomnio o sueño les dificulto para llevar su vida normal a diario ya que por lo general los problemas de salud física que han experimentado eran por lo general problemas de salud física como dolor de cabeza, problemas digestivos que sentían cada vez que sufrían de violencia.

Con respecto a séptima pregunta planteada fue: ¿Te sientes aislado/a sin el apoyo necesario en este momento? Algunos entrevistados mencionaron que la falta de apoyo tiene mucho que ver en esta problemática ya que al no tener a quien recurrir para hablar sobre sus sentimientos y experiencias se quedaban en la nada porque no sabían a quien dirigirse, el aislamiento social fue otro punto que mencionaron ya que alguno de ellos se alejó de sus amigos e incluso de sus familiares debido a los problemas de violencia.

En cuanto a la octava pregunta planteada fue: ¿Has experimentado sentimientos de culpa, vergüenza o miedo en relación con lo que has vivido? Con respecto a la pregunta contestaron que los sentimientos de culpa era una de las razones por las cuales mencionaron que se sentían culpables por la situación o por que se sienten responsables por no haber podido protegerse a si mismos, los sentimientos de vergüenza fue otro punto que mencionaron ya que se sentían avergonzados por lo que les ha pasado por lo que estaban

viviendo, ya que ellos pensaban en el qué dirán de la sociedad ya sea por ser juzgados o por que se sentían humillados por la experiencia que estaban viviendo, los sentimientos de miedo era otro punto en las cuales comentaron que en si se sentían asustados por lo que les ha pasado ya sea por que temen que la violencia se repita o por que se sienten vulnerables y sin protección.

Con respecto a la novena pregunta planteada fue: ¿Cuántas veces sientes que has estado atrapado en un ciclo de violencia? Al respecto los entrevistados mencionaron que han tenido dificultades para escapar de ciclo de la violencia ya sea que porque se sentían atrapados emocionalmente o por que no han tenido lo suficientemente los recursos necesarios para poder salir adelante y para poder escapar de la situación en la que estaban viviendo, estos sentimientos de desesperanza y sin esperanza de poder huir de la violencia era en aumento el riesgo de daño tanto emocional como físico.

Al respecto sobre la decima pregunta planteada fue: ¿Has buscado ayuda o apoyo en algún lugar, como ha sido esa experiencia? Algunos entrevistados respondieron que no han buscado ayuda por el simple hecho de sentirse juzgados o desanimados al no contar con alguna institución quien los ayudara y el difícil acceso a la falta de dinero, en cambio otros mencionaron que no sentían la necesidad de buscar ayuda, al respecto mencionaron que la mejor manera de alejarse de las personas violentadas fue la separación, en cambio algunos entrevistados mencionaron que si buscaron ayuda no profesional solo a sus amigos y que fue una experiencia maravillosa ya que fueron ellos quienes les ayudaron a salir de esta terrible situación en la que estaban viviendo estas experiencias positivas al buscar ayuda, y como sentirse escuchados y comprendidos emocionalmente se sintieron empoderados para tomar decisiones sobre sus vidas.

Con respecto a la pregunta número once planteada de la siguiente manera fue: ¿Te sientes preparado para buscar ayuda o dejar la relación en este momento? Contestaron los entrevistados de la siguiente manera que se sienten indecisos sobre qué hacer ya sea porque temen las consecuencias de dejar la relación o porque no saben como buscar ayuda, el miedo a las consecuencias de dejar la relación como la pérdida de la custodia de sus hijos en un momento de irse a los tribunales, otro mencionaron que la pérdida de su vivienda y de no saber a dónde ir fue otra razón más para no buscar ayuda profesional, una entrevistada comento que la separación de su agresor la llevo a separarse y fue el quien la demando por abandono de hogar y menciono que no tuvo mas que devolverse a su hogar y tratar de que el agresor se vaya de su hogar.

En cuanto a la pregunta número doce fue planteada de la siguiente manera: ¿Sientes que las circunstancias actuales afectan tu capacidad de realizar tus obligaciones diarias? Al respecto contestaron algunos entrevistados que tienen dificultades para realizar tareas cotidianas, como cocinar, limpiar o tan solo cuidar a sus hijos, debido a los problemas de ansiedad, el estrés o la depresión causadas por la violencia de género, los problemas de concentración fue otro punto que mencionaron los entrevistados ya que los problemas de concentración y memoria, les conlleva a no realizar bien sus labores y les hace difícil realizar sus obligaciones diarias.

Con respecto a la pregunta trece fue planteada de la siguiente manera ¿Desde tu perspectiva cuales crees que han sido las razones por las cuales has soportado esta situación de violencia? Algunos entrevistados mencionaron que han soportado la situación de violencia debido al miedo a las consecuencias de dejar la relación, como también mencionaron la pérdida de custodia de los hijos y otra razón mas es la pérdida de

estabilidad económica y social, en si otros entrevistados mencionaron que los sentimiento de culpa es otra razón mas para soportar este tipo de violencias a la cual viven, y se les hace difícil buscar ayuda y se les dificulta dejar la relación, por la falta de apoyo y de recursos.

Análisis Concluyente

La percepción de la violencia de género y su afectación en el desarrollo afectivo de las familias en la parroquia General Eloy Alfaro de Montecristi permite concluir que las dinámicas familiares están profundamente influenciadas por factores socioculturales, económicas y sociales propias de la comunidad, la investigación revela que la violencia de género no solo afecta a las víctimas directas sino que también genera repercusiones emocionales y relacionales en todo el núcleo familiar afectando especialmente el bienestar psicológico de las personas afectadas por esta problemática.

Esto nos permite identificar las dinámicas complejas que trascienden los casos individuales para reflejar patrones profundamente arraigados, los cuales permitió que los entrevistados destacaran que la violencia de género en sus diferentes manifestaciones ya sea en forma física, psicológica o económica, no solo afecta directamente a las victimas sino que genera un impacto sistémico, que altera las relaciones familiares debilitando los lazos afectivos y creando entornos marcados por el miedo, la desconfianza y la vulnerabilidad emocional.

Este enfoque cualitativo nos permitió explorar no solo las experiencias vividas sino también las interpretativas y significativas de los participantes, que atribuyeron a esta situación, esto permitió identificar como factores la normalización de la violencia, las desigualdades de género y las limitaciones económicas que son todas aquellas que influyen en la perpetuación de esta dinámica.

Asimismo, la investigación subraya la importancia de intervenir desde un enfoque integral que considere tanto la prevención como el fortalecimiento de los recursos internos y externos de las familias y de las personas afectadas por esta problemática, dentro de este contexto se sugiere priorizar programas de prevención contra la violencia de género, y sensibilizar a los grupos de apoyo social, que atienden las necesidades emocionales de los afectados que prioricen la relevancia de la investigación para generar un entendimiento profundo y contextualizado, ofreciendo una base sólida para la toma de decisiones de los participantes, dentro de las políticas públicas y estrategias en la parroquia para crear una mayor conciencia sobre el mismo, al abordar este desafío donde se incrementaría la eficacia del programa de estudio.

Limitaciones

En el contexto de estudio se presentó una limitación en el proceso de recolección de la información clave seleccionados. En este caso las personas participantes a este programa, fue posible establecer un acercamiento directo debido a las consideraciones éticas de confidencialidad asociadas a la naturaleza del problema y dado el proceso de tratamiento actual que están relacionando los diversos profesionales, por ende, para responder estas interrogantes se tomó la consideración de los participantes

Recomendaciones

Realizar talleres educativos en la parroquia sobre el papel de los roles de género y su incidencia en estos tipos de violencia para sensibilizar a la ciudadanía sobre el impacto que puede tener la percepción de la violencia de género dentro de las familias, e incentivar a un modelo de valores, basados en el respeto y en el derecho a la vida plena para todas las personas.

Incentivar a la comunidad a participar en talleres, capacitaciones y desencadenantes de la percepción de la violencia de género, y las consecuencias que sufren las familias en las que están involucrados y los factores que pueden ayudar a reducir esta problemática social, mediante la colaboración de los dirigentes barriales y el GAD Municipal.

Integrar a todos los moradores de la parroquia a los programas sociales enfocados en la atención prioritaria a las víctimas o agresores por medio de un equipo multidisciplinario para abordar los efectos de este tipo de violencia y reducir esta problemática social.

Referencias

- Abbadia, J. (10 de Agosto de 2023). Qué es la triangulación en la investigación: El camino hacia hallazgos fiables. *Mind the Graph*. Obtenido de <https://mindthegraph.com/blog/es/que-es-la-triangulacion-en-la-investigacion/>
- ADOLESCENCIA, C. D. (2003). CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf
- Alvares, C. P. (26 de Diciembre de 2023). La Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner. *psicologia educativa y del desarrollo*. Obtenido de <https://psicologiyamente.com/desarrollo/teoria-ecologica-bronfenbrenner>
- Aranda Hurtado, S. V. (2022). *Autoestima y violencia de género en mujeres peruanas: una revisión sistemática de la literatura en el periodo*. Lima-Peeru. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/84244>
- Aria, F. G. (2019). Citación de fuentes documentales y escogencia de informantes: un estudio cualitativo de las razones expuestas por investigadores venezolanos. *SCIELO*. Obtenido de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-41422019000100020
- Briones, G. (2019). Epistemología de las ciencias sociaales. *Programa de especializacion en teorías, metodos y tecnicas de Investigacion Social*, 1 - 233. Obtenido de <https://bibliotecaalfayomega.com/wp-content/uploads/2019/09/Epistemologia-de-las-ciencias-sociales.pdf>

Castañeda Moya, N. E. (2020). El rol del trabajador social en la prevención de las violencias de género.

Una mirada de las nuevas Masculinidades. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Obtenido de <http://uniminuto-dspace.scimago.es/handle/10656/10259>

Castillo, S. A. (2019). MODELO ECOLÓGICO. *futuros*. Obtenido de

<https://www.monografias.com/trabajos104/modelo-ecologico-violencia/modelo-ecologico-violencia>

CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, C. (2014). Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf

CODIGO, D. . (2003). CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Obtenido de

https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf

Constitucion, d. l. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Obtenido de

https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Delgado, M. J. (2021). Sexo, género y violencia: Madrid. Obtenido de

<https://elibro.net/es/ereader/ulead/189838?page=38-39>

Diaz, M. (7 de Febrero de 2023). ¿Para qué sirve la observación? *Education*. Obtenido de

<https://www.codimg.com/education/blog/es/para-que-sirve-la-observacion>

Eras Diaz, J. A. (2022). Violencia física contra la mujer en el cantón Santo Domingo en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 147 - 157. Obtenido de

<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3122/3066>

García - Alfredo, M. (7 de Marzo de 2021). Violencia. Obtenido de

<https://economipedia.com/definiciones/violencia.html>

García, G. M. (6 de Junio de 2020). El problema de la despolitización del “género” para la teoría

feminista. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía*,. Obtenido de

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/125463/9066-Texto%20del%20art%C3%ADculo-41847-1-10-20200914.pdf?sequence=1>

Gianinna, M. A. (20 de Febrero de 2020). TEORÍAS CRÍTICAS, TIEMPOS CRÍTICOS Y LA TRADICIÓN

INTELLECTUAL DE TRABAJO SOCIAL BAJO UN ESTADO DE “EMERGENCIA”. *REVISTA DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES*. Obtenido de

https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/98126/Documento_completo.pdf?sequence=1

Humeres, G. (29 de 08 de 2023). Cuestionarios y Encuestas: explorando sus diferencias. *G-SE*. Obtenido

de <https://g-se.com/cuestionarios-y-encuestas-explorando-sus-diferencias-bp-e64ee43a99bf6a>

Jaramillo-Bolíva, C. D.-E. (1 de Mayo de 2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto.

Universidad y salud, 22. Obtenido de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-71072020000200178#B14

Jimenez, M. V. (2021). Victimización infantil y violencia de género. Vulnerabilidad de las víctimas desde la perspectiva de género: una visión criminológica,. una visión criminológica. Obtenido de

<https://www.researchgate.net/profile/Maria-Jimeno->

[Jimenez/publication/357713300_Victimizacion_infantil_y_violencia_de_genero/links/6391d6f0484e65005bf457a3/Victimizacion-infantil-y-violencia-de-genero.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Maria-Jimeno-357713300_Victimizacion_infantil_y_violencia_de_genero/links/6391d6f0484e65005bf457a3/Victimizacion-infantil-y-violencia-de-genero.pdf)

- Laínez, V. N. (30 de Enero de 2023). Consecuencias físicas y psicológicas de la violencia obstétrica en países de Latinoamérica. *revisión narrativa*, 70--77. Obtenido de <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2023/02/1413706/violencia-obstetrica.pdf>
- Medina Perez, P. (24 de Febrero de 2020). El ciclo de la violencia de género. *LegalToday*. Obtenido de <https://www.legaltoday.com/practica-juridica/derecho-penal/penal/el-ciclo-de-la-violencia-de-genero-2020-02-24/>
- Medina, R. M. (2023). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación. En R. M. Medina, *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación* (págs. 1-60). Peru. Obtenido de <https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/download/90/133/157?inline=1>
- Miguel, D. (07 de febrero de 2023). Para qué sirve la observación. *ccodimg*. Obtenido de <https://www.codimg.com/education/blog/es/para-que-sirve-la-observacion>
- Muños, A. G. (20 de Febrero de 2020). TEORÍAS CRÍTICAS, TIEMPOS CRÍTICOS Y LA TRADICIÓN INTELLECTUAL DE TRABAJO SOCIAL BAJO UN ESTADO DE “EMERGENCIA”. *REVISTA DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES*. Obtenido de https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/98126/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Negrete Vargas, C. F. (2020). Violencia familiar y dependencia afectiva en adolescentes mujeres de una institución educativa estatal de Chiclayo 2020. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61460>
- Negrete Vargas, C. F. (2020). Violencia familiar y dependencia afectiva en adolescentes mujeres de una institución educativa estatal de Chiclayo. Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61460/Negrete_VCF-Soto_AJF-SD.pdf?sequence=1

Ninni, L. (2021). Juzgar con perspectiva de género. *Revista de Derecho.*, 197-231. Obtenido de Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1205-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5063-2-10-

Núñez, M. A. (21 de Agosto de 2022). Teoría del aprendizaje desde las perspectivas de Albert Bandura y Burrhus Frederic Skinner: vinculación con aprendizaje organizacional de Peter Senge. *Revista de postgrado*, 10(3). Obtenido de <http://uceciencia.edu.do/index.php/OJS/article/viewFile/295/270>

ONU. (17 de Junio de 2023). Violencia de genero. *ONU Mujeres*. Obtenido de <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>

Pariaton Garcia, C. T. (2021). Estilos de apego y maltrato psicológico en mujeres del distrito de Sapillica. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/90922>

Perez, P. J. (5 de Julio de 2021). Método inductivo - Qué es, características, definición y concepto. *Definicion*. Obtenido de <https://definicion.de/metodo-inductivo/>

Pinargote, Z. ,. (22 de Julio de 2022). DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN ECUADOR. *Revista Científica y Arbitrada de Psicología NUNA YACHAY*, 5(10). Obtenido de file:///C:/Users/Admin/Downloads/384-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1682-1-10-20220928.pdf

Poalacin-Iza, E. M.-S. (2023). Violencia psicológica, sus secuelas permanentes y la proporcionalidad de la pena. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 61 """. Obtenido de file:///C:/Users/Admin/Downloads/670-2481-1-PB.pdf

Poalacin-Iza, E. M.-S. (2023). Violencia psicológica, sus secuelas permanentes y la proporcionalidad de la pena. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 61 - 69. Obtenido de <file:///C:/Users/Admin/Downloads/670-2481-1-PB.pdf>

Quispe Perez, N. A. (2021). En *Violencia económica o patrimonial contra mujeres e integrantes del grupo familiar*:. Revisión de literatura. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9119/4/IV_FDE_312_TI_Quispe_Perez_2021.pdf

Quispe Perez, N. A. (2021). Violencia económica o patrimonial contra mujeres e integrantes del grupo familiar:. Revisión de literatura. Obtenido de <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/9119>

Ramírez, V. J. (9 de Septiembre de 2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. XXVI(4), 260-275. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28065077021/html/>

Rodríguez Narvaez, V. (2022). Reflexiones en torno a la violencia sexual: consecuencias y acciones. *Revista medica herediana*. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X2022000300214

Sarasola, J. (09 de Octubre de 2023). Categorización. *Categorización*. Obtenido de <https://ikusmira.org/p/categorizacion>

Teoría del aprendizaje desde las perspectivas de Albert Bandura y Burrhus Frederic Skinner: vinculación con aprendizaje organizacional de Peter Senge. (21 de Agosto de 2022). *Revista de postgrado*, 10(3). Obtenido de <http://uceciencia.edu.do/index.php/OJS/article/viewFile/295/270>

Terapify. (20 de Febrero de 2023). Violencia de género: síntomas, causas y tratamiento. *terapify*.

Obtenido de <https://www.terapify.com/blog/violencia-de-genero-sintomas-causas-y-tratamiento/>

UNICEF. (22 de Mayo de 2023). Unisef. Obtenido de Unisef:

<https://www.unicef.org/uruguay/crianza/etapa-escolar/como-afecta-la-violencia-de-genero-a-ninos-y-ninas>

Vanesa, V. E. (2 de Mayo de 2023). Qué son los roles y estereotipos de género. *Aldeas Infantiles SOS*.

Obtenido de <https://www.aldeasinfantiles.org.co/noticias/noticias-2023/que-son-los-roles-y-estereotipos-de-genero>

Villamar, D. M. (2019). *Modelo sistémico*. Universidad técnica de Manabí, Manabí. Obtenido de

https://www.researchgate.net/publication/337702803_MODELO_SISTEMICO

Anexos

Anexo 1. Formato de entrevista a las personas víctimas de violencia de género.

- 1.- ¿Desde cuándo has estado experimentando situaciones de violencia?
- 2.- ¿Qué formas de violencia o agresión has enfrentado en tu experiencia?
- 3.- ¿Has hablado con alguien sobre la violencia que estás o has estado experimentando?
- 4.- ¿Cómo te has sentido contigo misma/o después de haber pasado por un episodio de violencia?
- 5.- ¿Has notado cambios de comportamiento o estado emocional desde que comenzó esta situación?
- 6.- ¿Has tenido dificultades para dormir o problemas de salud que crees que están relacionados con la violencia que has sufrido?
- 7.- ¿Te sientes aislada/o y sin el apoyo necesario en este momento?
- 8.- ¿Has experimentado sentimientos de culpa, vergüenza o miedo en relación con lo que has vivido?
- 9.- ¿Cuántas veces sientes que has estado atrapado en un ciclo de violencia?
- 10.- ¿Has buscado ayuda o apoyo en algún lugar, ¿cómo ha sido esa experiencia?
- 11.- ¿Te sientes preparada para buscar ayuda o dejar la relación en este momento?
- 12.- ¿Sientes que las circunstancias actuales afectan tu capacidad de realizar tus obligaciones diarias?

13.- ¿Desde tu perspectiva, ¿cuáles crees que han sido las razones por las cuales has soportado esta situación de violencia?

Anexo 2. Evidencias fotográficas de entrevistas.

